

**SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO CONMEMORATIVO DEL EVENTO “REGIÓN EUROPEA DEL DEPORTE 2024” A CELEBRAR EN LA LOCALIDAD DE PUERTOLLANO. (EXPTE. N.º 30-17-ICLM-2024)**

Mediante procedimiento negociado sin publicidad en aplicación del art. 168 a) 2º de la L.C.S.P., en consideración a las razones de inexistencia de competencia por razones artísticas y técnicas, se envió invitación a la empresa Soundtrack Events S.L., dándole el plazo límite para la presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 28 de junio de 2024.

En el plazo establecido, la mercantil presentó su oferta.

Una vez realizada la apertura del Sobre A, que contiene la documentación administrativa, y a la vista de la documentación aportada, la misma se consideró completa y válida, por lo que se procedió a la apertura del Sobre B que contenía la oferta técnica y la oferta económica de acuerdo con el modelo del PCAP de la licitación.

A la vista de la oferta técnica, se constata la adecuación de la propuesta formulada a las referencias requeridas en el PPT.

Llevada a cabo la negociación entre la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha y Soundtrack Events S.L. se acordó que el precio de adjudicación sería el siguiente: 84.297,52€ + IVA (17.702,48€) lo que hace un total de la oferta de 102.000€ IVA incluido.

La Mesa de Contratación, en su reunión de fecha 4 de julio de 2024 efectuó la correspondiente propuesta de adjudicación, requiriendo al licitador para que aporte la documentación exigida en el pliego.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Soundtrack Events S.L. procedió a aportar, en tiempo y forma la documentación requerida en el PCAP.

Por tanto, Soundtrack Events S.L., provista de CIF N.º B-45873148 resulta adjudicataria para la realización de los servicios de organización, montaje, gestión de producción y realización del servicio de interpretación artística de un concierto conmemorativo del evento “Región Europea del Deporte 2024” a celebrar en la localidad de Puertollano el día 20 de septiembre de 2024 por importe de 84.297,52€ + IVA (17.702,48€) lo que hace un total de 102.000€ impuestos incluidos.



De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, la presente resolución no es susceptible de recurso especial en materia de contratación previsto en el art. 44 y concordantes de la citada Ley.

En Toledo a fecha de firma

Fdo. Presidente Patronato Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.